Guayaquil, 07 de agosto de 2018.

Señor Ingeniero SAMUEL ALFONSO LOAIZA PAULSON Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA MINERA MOLLOPONGO COMIMOLL S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted como PRESIDENTE, por un período de DOS AÑOS, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo, corresponderá a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma conjunta con el Gerente General.

La COMPAÑÍA MINERA MOLLOPONGO COMIMOLL CÍA. LTDA. se transformó de Compañía de Responsabilidad Limitada en Sociedad Anónima, siendo que su actual denominación es COMPAÑÍA MINERA MOLLOPONGO COMIMOLL S.A., mediante Escritura Pública celebrada ante la Notaria Trigésima Quinta del Cantón Guayaquil, el día 22 de abril de 2015 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con fecha 11 de noviembre de 2015.

Atentamente,

CARLOS DIEGO PIMÉNTEL VARAS SECRETARIO DE LA JUNTA

Acepto el cargo de PRESIDENTE de la COMPAÑÍA MINERA MOLLOPONGO COMIMOLL **S.A.**, para el cual he sido reelegido, siendo de nacionalidad ecuatoriana.

Guayaguil, Ø7 de agosto de 2018;

FØNSO LOAIZA PAULSON

PRESIDENTE

C.C. # 090752346-8

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:48.040 FECHA DE REPERTORIO:19/sep/2018 HORA DE REPERTORIO:15:50

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Septiembre del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de COMPAÑIA MINERA MOLLOPONGO COMIMOLL S.A., a favor de SAMUEL ALFONSO LOAIZA PAULSON, de fojas 45.528 a 45.531, Registro de Nombramientos número 12.852.

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
JULIAN JULIA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

